

UNIVERSIDADES

15883 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Anna Cros Alavedra.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone que los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria y se acrediten específicamente en lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en sus propias plazas.

Este Rectorado, una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición Adicional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y el decreto 237/2003 de 8 de octubre de la Generalitat de Catalunya (DOGC 22 de octubre de 2003), por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha resuelto

Integrar al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a: Doña Anna Cros Alavedra, con número de DNI 37.730.991-C, del área de conocimiento de Filología Catalana, adscrita al Departamento de Filología Catalana, con efectos 1 de septiembre de 2008.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 31 de julio de 2008.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

15884 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2008, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Juan José Zubiri Lujambio.*

Don Juan José Zubiri Lujambio, con D.N.I. 15.950.065 X, Profesor Titular de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de

Filología y Didáctica de la Lengua en la Universidad Pública de Navarra, ha presentado solicitud para su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Visto el informe favorable emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de acreditación presentada por D. Juan José Zubiri Lujambio para el acceso al cuerpo docente universitario de Profesores Titulares de Universidad.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos, he resuelto:

Primero.–Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a don Juan José Zubiri Lujambio, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua.

Segundo.–La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.–Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.–La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 9 de septiembre de 2008.–El Rector, Julio Lafuente López.